

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

ASUNTO: Invitación a participar en el concurso por
Invitación Restringida No. **CEA-NAY-PTAR-FINAN-002-19-IR.**

Tepic, Nayarit, a 02 de Octubre de 2019.

LEMAO GRUPO CONSTRUCTOR, S. A. DE C. V.
AT'N. ING. OCTAVIO CARRILLO MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR UNICO

DOMICILIO: CARRETERA TEPIC-AGUAMILPA KM 57, S/N COLONIA OTRA NO ESPECIFICADA
EN EL CATALOGO, C.P. 63506; TEPIC, NAYARIT.

P R E S E N T E

El Gobierno del Estado de Nayarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, con fundamento en los Artículos 20 Fracción II y 58 Fracción II de la **LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**, se le hace una atenta invitación para participar en la presentación de las propuestas técnicas y económicas para el siguiente concurso:

I.- Concurso número: **CEA-NAY-PTAR-FINAN-002-19-IR.**

II.- Carácter de la Invitación: **Invitación Restringida.**

III.- Descripción de los trabajos:

Mejoramiento de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en la localidad de Ixtlan del Rio, Mpio. de Ixtlan del Rio; Nayarit.

IV.- Obra incluida en el Programa **Financiamiento**, con apertura programática **S5 Protección y Conservación Ecológica** con oficio de aprobación con oficio de aprobación No. **AP-IP-AGO-291/2019**, de fecha 30 de **Agosto del 2019**, otorgada por la **Secretaría de Desarrollo Sustentable** con estructura financiera **100 % Estatal Directo.**

V.- Ubicación de la obra: **En la Localidad de Ixtlan del Rio., Mpio. de Ixtlan del Rio, Nayarit.**

VI.- Fechas:

- a). Límite para que la empresa manifieste por escrito que acepta participar o no, el día **10 de Octubre de 2019**, Asimismo deberá incluir escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Art. 31 de la **Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.**
- b).- Límite para la adquisición de las bases: el día **11 de Octubre de 2019**, se hará en las oficinas de **La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en: Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit.** Para cualquier aclaración llamar a los

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro
Tepic, Nayarit. México C.P. 63000
ceapan@nayarit.gob.mx
Tel. (311) 213-52-18 y 213-55-32



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

teléfonos (311) 213-52-18 Ext. 108, en la **Dirección de Infraestructura**, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha del presente, asimismo podrán revisar los documentos de la licitación previamente a la adquisición de las bases, las cuales **NO** tendrán costo

- c).- Fecha de visita al lugar de los trabajos: el día **10 de Octubre de 2019**, a las **09:00 horas**, partiendo de las oficinas de **La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, sito en: **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit**. Para cualquier aclaración llamar a los teléfonos (311) 213-52-18 Ext. 108, en la **Dirección de Infraestructura**,
- d).- Fecha de la junta de aclaraciones: el día **11 de Octubre de 2019**, a las **12:00 horas**, en la dirección para visita al lugar de los trabajos.
- e).- Acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas: será el día **18 de Octubre de 2019**, a las **13:00 horas**, en la **sala de juntas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, sito en: **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit**.
- f).- Para el acto de fallo se cita a las empresas el día **25 de Octubre de 2019**, a las **13:30 horas**, en la **sala de juntas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, sito en: **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit**.
- VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: el día **04 de Noviembre de 2019**.
- VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: el día **26 de Diciembre de 2019**.
- IX.- Plazo de ejecución de los trabajos: **53 (cincuenta y tres) días naturales** contados a partir de la fecha de su inicio.
- X.- Costo de las bases: Las bases **NO** tendrán costo, es requisito presentar los oficios solicitados en la invitación para participar en esta licitación dirigidos a Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado y se les otorgara por medio digital todos los documentos relacionados con la licitación para la elaboración de su propuesta.

Para la adquisición de las bases, los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Escrito de **aceptación de su participación** en el concurso, así como escrito en el que manifieste el **domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones** y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.

19

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

- Presentar copia de pagos de servicios de Agua potable y alcantarillado y de servicios de luz eléctrica, del domicilio fiscal del presente ejercicio fiscal.
- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no desempeña, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñar, no representa conflicto de interés.
- Escrito mediante el cual declare **bajo protesta de decir verdad** de que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 31 de la **Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit**.
- Presenta oficio de Constancia de situación fiscal

Será causa de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos señalados en las bases de licitación.

No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en: **pesos mexicanos**.

El idioma en que deberá presentar la proposición es: **en español**.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos en su proposición:

Acreditación de la experiencia o capacidad técnica en: **Trabajos ejecutados de características similares a los indicados en la presente invitación, anexando la relación de contratos (así como copia de carátulas de los contratos relacionados), montos y fecha de terminación de los mismos.**

La entrega de su proposición se hará en **dos sobres cerrados** que contendrán por separado, la propuesta técnica, y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los interesados deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos en **original y copia**:

- 1.- Acuse de Recibo del escrito de **aceptación de su participación** en el concurso, así como del escrito en el que manifieste el **domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones** y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

- 2.- Acuse de Recibo del escrito mediante el cual declare **bajo protesta de decir verdad** de que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 31 de la **Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit**.
- 3.- Declaraciones fiscales **2017 y 2018** (Declaración del ejercicio personas morales o físicas, del impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o Balance General Auditado de la empresa **(debidamente dictaminado, por un contador público externo, conforme a las normas de su profesión)** con una antigüedad no mayor de 6 meses a la fecha, con el que se acredite el capital contable requerido **por \$ 500,000.00 (quinientos mil Pesos 00/100 MN)**.
- 4.- Identificación Oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- 5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del Representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario Público que los protocolizó.
- 6.- Escrito en el que manifiesten, **bajo protesta de decir verdad**, de que por su conducto, no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los casos siguientes:
 - a) Las personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado;
 - b) Las personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado; y
 - c) Las personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado. en este caso, la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere

7

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"
motivado la inhabilitación.

La falsedad en la manifestación bajo protesta mencionada con anterioridad, será sancionada en términos de la **Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit**.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición económica más conveniente para el estado.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajo terminados, de acuerdo con lo estipulado en la **Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit**.

Para la realización del presente contrato **se otorgará el 0 % de anticipo** del mono contratado, para inicio de las obras.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



ING. RAUL MONTERO MATAMOROS

c.c.p. Archivo

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro
Tepic, Nayarit, México C.P. 63000
ceapan@nayarit.gob.mx
Tel. (311) 213-52-18 y 213-55-32



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

ASUNTO: Invitación a participar en el concurso por
Invitación Restringida No. CEA-NAY-PTAR-FINAN-002-19-IR.

Tepic, Nayarit, a 02 de Octubre de 2019.

RODIO INGENIERIA, S. A. DE C. V.
AT'N. ING. JORGE ALBERTO ARCE VELASCO
ADMINISTRADOR UNICO

DOMICILIO: CALLE EDGAR ROBLEDO No. 39, INT. 3, COLONIA BUROCRATA FEDERAL,
C.P. 63156; TEPIC, NAYARIT.

P R E S E N T E

El Gobierno del Estado de Nayarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, con fundamento en los Artículos 20 Fracción II y 58 Fracción II de la **LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**, se le hace una atenta invitación para participar en la presentación de las propuestas técnicas y económicas para el siguiente concurso:

I.- Concurso número: **CEA-NAY-PTAR-FINAN-002-19-IR.**

II.- Carácter de la Invitación: **Invitación Restringida.**

III.- Descripción de los trabajos:

Mejoramiento de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en la localidad de Ixtlan del Rio, Mpio. de Ixtlan del Rio; Nayarit.

IV.- Obra incluida en el Programa **Financiamiento**, con apertura programática **S5 Protección y Conservación Ecológica** con oficio de aprobación con oficio de aprobación No. **AP-IP-AGO-291/2019**, de fecha **30 de Agosto del 2019**, otorgada por la **Secretaría de Desarrollo Sustentable** con estructura financiera **100 % Estatal Directo.**

V.- Ubicación de la obra: **En la Localidad de Ixtlan del Rio., Mpio. de Ixtlan del Rio, Nayarit.**

VI.- Fechas:

- a). Límite para que la empresa manifieste por escrito que acepta participar o no, el día **10 de Octubre de 2019**, Asimismo deberá incluir escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Art. 31 de la **Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.**
- b).- Límite para la adquisición de las bases: el día **11 de Octubre de 2019**, se hará en las oficinas de **La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, sito en: **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit.** Para cualquier aclaración llamar a los

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro
Tepic, Nayarit. México C.P. 63000
ceapan@nayarit.gob.mx
Tel. (311) 213-52-18 y 213-55-32



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

teléfonos (311) 213-52-18 Ext. 108, en la Dirección de Infraestructura, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha del presente, asimismo podrán revisar los documentos de la licitación previamente a la adquisición de las bases, las cuales **NO** tendrán costo

- c).- Fecha de visita al lugar de los trabajos: el día **10 de Octubre de 2019**, a las **09:00 horas**, partiendo de las oficinas de **La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, sito en: **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit**. Para cualquier aclaración llamar a los teléfonos (311) 213-52-18 Ext. 108, en la Dirección de Infraestructura,
- d).- Fecha de la junta de aclaraciones: el día **11 de Octubre de 2019**, a las **12:00 horas**, en la dirección para visita al lugar de los trabajos.
- e).- Acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas: será el día **18 de Octubre de 2019**, a las **13:00 horas**, en la **sala de juntas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, sito en: **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit**.
- f).- Para el acto de fallo se cita a las empresas el día **25 de Octubre de 2019**, a las **13:30 horas**, en la **sala de juntas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, sito en: **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit**.
- VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: el día **04 de Noviembre de 2019**.
- VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: el día **26 de Diciembre de 2019**.
- IX.- Plazo de ejecución de los trabajos: **53 (cincuenta y tres) días naturales** contados a partir de la fecha de su inicio.
- X.- Costo de las bases: Las bases **NO** tendrán costo, es requisito presentar los oficios solicitados en la invitación para participar en esta licitación dirigidos a Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado y se les otorgara por medio digital todos los documentos relacionados con la licitación para la elaboración de su propuesta.

Para la adquisición de las bases, los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Escrito de **aceptación de su participación** en el concurso, así como escrito en el que manifieste el **domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones** y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.

7

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

- Presentar copia de pagos de servicios de Agua potable y alcantarillado y de servicios de luz eléctrica, del domicilio fiscal del presente ejercicio fiscal.
- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no desempeña, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñar, no representa conflicto de interés.
- Escrito mediante el cual declare **bajo protesta de decir verdad** de que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 31 de la **Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit**.
- Presenta oficio de Constancia de situación fiscal

Será causa de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos señalados en las bases de licitación.

No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en: **pesos mexicanos**.

El idioma en que deberá presentar la proposición es: **en español**.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos en su proposición:

Acreditación de la experiencia o capacidad técnica en: **Trabajos ejecutados de características similares a los indicados en la presente invitación, anexando la relación de contratos (así como copia de carátulas de los contratos relacionados), montos y fecha de terminación de los mismos.**

La entrega de su proposición se hará en **dos sobres cerrados** que contendrán por separado, la propuesta técnica, y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los interesados deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos en **original y copia**:

- 1.- Acuse de Recibo del escrito de **aceptación de su participación** en el concurso, así como del escrito en el que manifieste el **domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones** y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

- 2.- Acuse de Recibo del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 31 de la **Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit**.
- 3.- Declaraciones fiscales **2017 y 2018** (Declaración del ejercicio personas morales o físicas, del impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o Balance General Auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público externo, conforme a las normas de su profesión) con una antigüedad no mayor de 6 meses a la fecha, con el que se acredite el capital contable requerido por \$ 500,000.00 (quinientos mil Pesos 00/100 MN).
- 4.- Identificación Oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- 5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del Representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario Público que los protocolizó.
- 6.- Escrito en el que manifiesten, **bajo protesta de decir verdad**, de que por su conducto, no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los casos siguientes:
 - a) Las personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría General del Estado;
 - b) Las personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría General del Estado; y
 - c) Las personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría General del Estado. en este caso, la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere

19

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"
motivado la inhabilitación.

La falsedad en la manifestación bajo protesta mencionada con anterioridad, será sancionada en términos de la **Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit**.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición económica más conveniente para el estado.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajo terminados, de acuerdo con lo estipulado en la **Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit**.

Para la realización del presente contrato **se otorgará el 0 % de anticipo** del monto contratado, para inicio de las obras.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



ING. RAUL MONTERO MATAMOROS

c.c.p. Archivo

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

ASUNTO: Invitación a participar en el concurso por
Invitación Restringida **No. CEA-NAY-PTAR-FINAN-002-19-IR.**

Tepic, Nayarit, a 02 de Octubre de 2019.

OBRA CIVIL TOTAL, S. A. DE C. V.
AT'N. C. DANIEL ORTEGA PÉREZ
ADMINISTRADOR UNICO

DOMICILIO: CALLE HERIBERTO FRIAS No. 1439, INT. 402, COLONIA DEL VALLE C.P. 03100;
DEL. BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO.

P R E S E N T E

El Gobierno del Estado de Nayarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, con fundamento en los Artículos 20 Fracción II y 58 Fracción II de la **LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**, se le hace una atenta invitación para participar en la presentación de las propuestas técnicas y económicas para el siguiente concurso:

I.- Concurso número: **CEA-NAY-PTAR-FINAN-002-19-IR.**

II.- Carácter de la Invitación: **Invitación Restringida.**

III.- Descripción de los trabajos:

Mejoramiento de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en la localidad de Ixtlan del Rio, Mpio. de Ixtlan del Rio; Nayarit.

IV.- Obra incluida en el Programa **Financiamiento**, con apertura programática **S5 Protección y Conservación Ecológica** con oficio de aprobación con oficio de aprobación No. **AP-IP-AGO-291/2019**, de fecha **30 de Agosto del 2019**, otorgada por la **Secretaría de Desarrollo Sustentable** con estructura financiera **100 % Estatal Directo.**

V.- Ubicación de la obra: **En la Localidad de Ixtlan del Rio., Mpio. de Ixtlan del Rio, Nayarit.**

VI.- Fechas:

- a). Límite para que la empresa manifieste por escrito que acepta participar o no, el día **10 de Octubre de 2019**, Asimismo deberá incluir escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Art. 31 de la **Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.**
- b).- Límite para la adquisición de las bases: el día **11 de Octubre de 2019**, se hará en las oficinas de **La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, sito en: **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit.** Para cualquier aclaración llamar a los

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro

Tepic, Nayarit, México C.P. 63000

ceapan@nayarit.gob.mx

Tel. (311) 213-52-18 y 213-55-32

7

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

teléfonos (311) 213-52-18 Ext. 108, en la **Dirección de Infraestructura**, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha del presente, asimismo podrán revisar los documentos de la licitación previamente a la adquisición de las bases, las cuales **NO** tendrán costo

- c).- Fecha de visita al lugar de los trabajos: el día **10 de Octubre de 2019**, a las **09:00 horas**, partiendo de las oficinas de **La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, sito en: **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit**. Para cualquier aclaración llamar a los teléfonos (311) 213-52-18 Ext. 108, en la **Dirección de Infraestructura**,
- d).- Fecha de la junta de aclaraciones: el día **11 de Octubre de 2019**, a las **12:00 horas**, en la dirección para visita al lugar de los trabajos.
- e).- Acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas: será el día **18 de Octubre de 2019**, a las **13:00 horas**, en la **sala de juntas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, sito en: **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit**.
- f).- Para el acto de fallo se cita a las empresas el día **25 de Octubre de 2019**, a las **13:30 horas**, en la **sala de juntas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, sito en: **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit**.
- VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: el día **04 de Noviembre de 2019**.
- VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: el día **26 de Diciembre de 2019**.
- IX.- Plazo de ejecución de los trabajos: **53 (cincuenta y tres)** días naturales contados a partir de la fecha de su inicio.
- X.- Costo de las bases: Las bases **NO** tendrán costo, es requisito presentar los oficios solicitados en la invitación para participar en esta licitación dirigidos a Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado y se les otorgara por medio digital todos los documentos relacionados con la licitación para la elaboración de su propuesta.

Para la adquisición de las bases, los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Escrito de **aceptación de su participación** en el concurso, así como escrito en el que manifieste el **domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones** y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

- Presentar copia de pagos de servicios de Agua potable y alcantarillado y de servicios de luz eléctrica, del domicilio fiscal del presente ejercicio fiscal.
- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no desempeña, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñar, no representa conflicto de interés.
- Escrito mediante el cual declare **bajo protesta de decir verdad** de que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 31 de la **Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit**.
- Presenta oficio de Constancia de situación fiscal

Será causa de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos señalados en las bases de licitación.

No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en: **pesos mexicanos**.

El idioma en que deberá presentar la proposición es: **en español**.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos en su proposición:

Acreditación de la experiencia o capacidad técnica en: **Trabajos ejecutados de características similares a los indicados en la presente invitación, anexando la relación de contratos (así como copia de carátulas de los contratos relacionados), montos y fecha de terminación de los mismos.**

La entrega de su proposición se hará en **dos sobres cerrados** que contendrán por separado, la propuesta técnica, y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los interesados deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos en **original y copia**:

- 1.- Acuse de Recibo del escrito de **aceptación de su participación** en el concurso, así como del escrito en el que manifieste el **domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones** y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

- 2.- Acuse de Recibo del escrito mediante el cual declare **bajo protesta de decir verdad** de que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 31 de la **Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit**.
- 3.- Declaraciones fiscales **2017 y 2018** (Declaración del ejercicio personas morales o físicas, del impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o Balance General Auditado de la empresa (**debidamente dictaminado, por un contador público externo, conforme a las normas de su profesión**) con una antigüedad no mayor de 6 meses a la fecha, con el que se acredite el capital contable requerido **por \$ 500,000.00 (quinientos mil Pesos 00/100 MN)**.
- 4.- Identificación Oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- 5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del Representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario Público que los protocolizó.
- 6.- Escrito en el que manifiesten, **bajo protesta de decir verdad**, de que por su conducto, no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los casos siguientes:
 - a) Las personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado;
 - b) Las personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado; y
 - c) Las personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado. en este caso, la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"
motivado la inhabilitación.

La falsedad en la manifestación bajo protesta mencionada con anterioridad, será sancionada en términos de la **Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit**.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición económica más conveniente para el estado.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajo terminados, de acuerdo con lo estipulado en la **Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit**.

Para la realización del presente contrato **se otorgara el 0 % de anticipo** del mono contratado, para inicio de las obras.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



ING. RAUL MONTERO MATAMOROS

c.c.p. Archivo

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro
Tepic, Nayarit, México C.P. 63000
ceapan@nayarit.gob.mx
Tel. (311) 213-52-18 y 213-55-32

